

"629) CARMEN DOMINGA MOTA DE SURIEL, con una pensión del Estado de mil pesos oro (RD\$1,000.00), mensuales;

"114) EMILIO A. RODRIGUEZ F., con una pensión del Estado de setecientos ochenta pesos oro (RD\$780.00), mensuales;

"442) ROSA MARIA VALDEZ, con una pensión del Estado de mil doscientos cincuenta pesos con 27/100 (RD\$1,251.27), mensuales";

Artículo 3.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, años 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Dec. No. 365-92 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz de Plata, al Doctor Leopoldo Zea.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-92

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Leopoldo Zea, eminente filósofo mexicano, quien ha aportado significativas contribuciones a la formación de una conciencia latinoamericana.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. Leopoldo Zea.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, años 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Pedro Romero Confesor

**Editora Cromos, S. A.
Calle Cervantes No. 152, Gazcue
Teléfono 682-2455 / 682-6102
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**